

Guayaquil, 28 de marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO A los Accionistas y Junta de Directores de CONSTRUCTORA ARQUITECTURA CIVIL ARQUICIVIL S.A.

De mi consideración:

En calidad de comisario, designada por la junta general de accionistas, de la empresa **CONSTRUCTORA ARQUITECTURA CIVIL ARQUICIVIL S.A.**, celebrada el día lunes 21 de marzo de 2016, remito mi informe de los resultados del periodo fiscal 2015.

Cabe mencionar, que no hubo limitantes para realizar mi trabajo, por parte de los administradores de la empresa, por cuanto se me permitió realizar todas las pruebas y revisiones a los balances

La información contable de dicha empresa esta presentada de manera razonable en todos los aspectos materiales de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pymes, a lo establecido por la Súper intendencia de compañías y seguros.

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del año 2015, puedo acotar que:

Revisado el Balance General de la Compañía **CONSTRUCTORA ARQUITECTURA CIVIL ARQUICIVIL S.A** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Situación Financiera, Cambio en el patrimonio de accionistas y Estado de Flujo de Efectivo los cuales son confiables y han sido elaborados en base a las normas contables legalmente establecidas.

- A. Los libros de actas de Junta General, comprobantes, asientos y libros contables se llevan en perfecto orden y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- B. Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía al término del ejercicio 2015

Atentamente,

CPA. LILIANA JUNCO YACA

RUC. 1205670036007